



RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL EN EL MARCO DE UNA LINEA DE INVESTIGACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO INDEFINIDO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TECNICAS. (CÓDIGO DE CONVOCATORIA C20713)

Advertido error en la Resolución de 4 de noviembre de 2025 del Rector de esta Universitat Politècnica de València, por la que se convoca proceso de selección para la contratación laboral para la realización de actividades científico-técnicas en el marco de una línea de investigación de un técnico superior con destino en el Dpto. de Informática de Sistemas y Computadores (Código C20713) y al objeto de proceder a su corrección, de conformidad con lo previsto el artículo 109, apartado 2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resuelvo:

Primero.- Proceder a la rectificación del Anexo I de las bases de convocatoria por error en lo referente a la localidad de destino, en el siguiente sentido:

Donde dice:

LOCALIDAD:	Gandía (Valencia)
-------------------	-------------------

Debe decir:

LOCALIDAD:	Valencia
-------------------	----------

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valencia, 05 de febrero de 2024.- El Rector. José E. Capilla Romà.